



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

GABRIELA S. REALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable



RESOLUCIÓN N° 224

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-262664/21

ANEXO

POLÍTICA DE CALIDAD

El Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable es el Organismo del Gobierno de la Provincia de Salta responsable de asistir al Gobernador en todo lo inherente al desarrollo productivo, la generación de empleo, a la industria y el comercio, la minería, recursos hídricos, energías renovables y no renovables, hidrocarburos y al cuidado del ambiente.

En este sentido, nuestra visión consiste en llevar a Salta por el camino del desarrollo siempre de manera sustentable, generar empleo de calidad y promover el crecimiento de las micro economías regionales, de las actividades mineras, energéticas, industriales, comerciales, hídricas y agropecuarias, guiados por los siguientes valores:

1. **Empatía:** ponernos en el lugar del otro. Es el esfuerzo que realizamos para reconocer y comprender los sentimientos y actitudes de las personas, así como las circunstancias que los afectan en un momento determinado.
2. **Predisposición:** dar lo mejor de nosotros mismos, es la actitud que tiene una persona para afrontar una actividad concreta, para ayudar a otra persona o para llevar a cabo un plan.
3. **Flexibilidad:** es la capacidad de adaptarnos, amoldarnos, ajustarnos o acomodarnos rápidamente a las circunstancias dependiendo a lo que se enfrente, modificando nuestras actitudes y conductas para mejorar el entendimiento, armonía y convivencia con los demás.
4. **Simplicidad o Sencillez:** identificar las verdaderas prioridades de los solicitantes y atenderlas haciendo lo básico bien y reconociendo el valor de lo simple, es condición necesaria para construir una estrategia competitiva ganadora.
5. **Involucramiento:** hacer algo por alguien, realizar una acción en nombre de otra persona para beneficio de esa persona.
6. **Colaboración:** es ayudar y servir de manera espontánea a los demás, hasta en los pequeños detalles.

Para ello, y a fin de satisfacer los requisitos y expectativas de los ciudadanos, agentes pertenecientes al Ministerio, organismos vinculados y demás partes interesadas, asume el compromiso de:



Ministerio de Producción y Desarrollo
Sustentable

Gobierno de Salta

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
GABRIELA STREALES
Coordinadora de Actuaciones
Ministerio de Producción
y Desarrollo Sustentable.



RESOLUCIÓN N° 224

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente N° 136-262664/21

- Trabajar en base a procesos y procedimientos orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios y demás partes interesadas, cumpliendo permanentemente con los requisitos normativos y legales pertinentes;
- Optimizar los recursos para atender los requerimientos del Sistema de Gestión y sus procesos, desarrollando las actividades de manera sostenible y aportando al crecimiento y desarrollo de la organización y de su personal;
- Identificar riesgos y oportunidades para alcanzar los objetivos, buscando sistemáticamente la mejora continua del sistema de gestión de la calidad.

**DE LOS RIOS
PLAZA Martin**